



OFICIO N° 66650  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan de acción que adoptará el Servicio, frente a la instalación del Centro de Reinserción de Jóvenes, cercano a colegios y escuelas en el sector Seminario en la comuna de Puerto Montt, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN  
ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 407631C61F802B73

**PLAN DE ACCIÓN PARA ABORDAR PROBLEMAS GENERADOS POR INSTALACIÓN DE CENTRO DE REINSECCIÓN DE JÓVENES CON ANTECEDENTES PENALES EN SECTOR SEMINARIO, PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (oficio)**

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, estamos muy preocupados, porque me han contactado apoderados de colegios y escuelas del sector Seminario, en Puerto Montt. Ahí hay varios colegios y también otro tipo de escuelas y academias.

Están preocupados, porque hace un par de meses se instaló un centro de reinserción de jóvenes con antecedentes penales, lo que está bien, porque estamos muy de acuerdo con la reinserción, pero, lamentablemente, en el lugar en donde está instalada esa residencia con esos jóvenes infractores de ley se ha ido generando una serie de problemas con los vecinos y, sobre todo, con quienes estudian en aquellos colegios: hay peleas, insultos y piedrazos a los autos que se estacionan en el lugar. Lamentablemente, la semana pasada hubo una pelea con un apoderado de uno de estos colegios que generó un procedimiento policial en el lugar.

Por lo tanto, ante esta legítima preocupación de los apoderados que tienen a sus hijos en esos colegios, pido oficiar a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para que nos señale los planes de acción que van a tener respecto de esta situación que está ocurriendo en la Región de Los Lagos, que hoy se está levantando como una alerta. Esperamos que esto no pase a mayores.

Por eso, pido enviar este oficio, para obtener una respuesta para los vecinos de ese sector.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**